

A.V. N° 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana del día miércoles tres de abril de dos mil nueve, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquiñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Ríojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y Lesiones Graves en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellenbogen.

Presente el señor Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillén Jaurégui.

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados Cesar Nakazaki Servigón Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María.

Asimismo, presente los abogados de la Parte Civil constituidos, letrados Gustavo Campos Peralta, Ronald Gamarra, Gloria Cano, Carlos Rivera Paz, Antonio Salazar Garcia, Lucy Chávez Valenzuela.

Presente también el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, defensor de oficio designado por el Ministerio de Justicia a esta Sala.

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la centésima sexagésima sesión.

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular a las actas de la centésima quincuagésima novena sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley.

Continuando con el desarrollo de la audiencia se concede el uso de palabra al acusado Alberto Fujimori Fujimoir para que exponga su autodefensa en cuanto a los hechos y al contexto de la imputación en su contra, haciéndolo en los siguientes términos: Señor Presidente, señores vocales, el tema siete se denomina: RESPUESTAS A LA LÓGICA DE MIS ACUSADORES: Quisiera precisar que tengo dos profesiones, una de ingeniero agrónomo y otra de matemático con post grado. No soy abogado, ni he estudiado derecho, son las circunstancias las que me han obligado a adquirir elementales conocimientos de la materia, no para defenderme jurídicamente, sino para conocer a fondo porque se me acusa. Lo primero, es que si estoy convencido que ni a la fiscalía ni a la parte civil les asiste la razón, ¿por qué tener que cargar con todo el peso de la acusación? Mi interés es analizar cuál es el camino o tal vez el laberinto, por el cual me pueden atribuir el cargo de homicidio calificado. ¿Cómo han llegado a esta acusación? ¿Como han armado este tinglado jurídico, este andamiaje legal a lo Frankenstein? Durante ciento sesenta audiencias he estado tratando de descifrarlo para por lo menos obtener un raciocinio básico con ciertos fundamentos de derecho procesal he

[Handwritten scribble]

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

160

leído y releído algunos tratados de la materia de los autores peruanos como el de Usted Señor Presidente y el del Doctor Fidel Rojas, sobre esta base, y mi conocimiento de lógica y mi sentido común es que he llegado a la conclusión de que se trata de una estructura probatoria pegada con babas. Para mi, la acusación y la realidad de los hechos están a una distancia sideral no me queda la menor duda que en lugar de estar probada mi culpabilidad, esta probada hasta la saciedad la inconsistencia de sus acusaciones. La fiscalía y la parte civil me acusan, y sostienen que para esta acusación hay noventa testigos, quinientos documentos, veinte audiovisuales, pero en ninguno de ellos se demuestra mi participación en los delitos, ni sustentan las razones ni la motivación que habría tenido para cometerlos, mis acusadores afirman reiteradamente que "está probado hasta la saciedad" que yo dirigí y di las órdenes o la orden para los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta así como la orden inicial pero no muestran ni una prueba ni un indicio de mi involucramiento en estos hechos testimonios de referencia o de oídas que en palabras simples son solo chismes y rumores documentos o copias de estos documentos o planes sin firma de los que no se verifica su validez dichos de testigos que están vivos y, sin embargo, no fueron citados por la fiscalía para declarar en la etapa testifical pruebas ad hoc fabricadas para el proceso, tales como los videos de algunos periodistas anti fujimoristas, hechos a la medida para culparme transcripciones y versiones de acogidos a la colaboración eficaz con frases sacadas de su contexto, a partir de un pedazo de hielo han deducido un iceberg a partir de una chispa un incendio, a partir de una reunión una sociedad criminal de la palabra "eliminar" han saltado a asesinar, de mi cargo de presidente han deducido que tenía que saberlo todo de mi condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, que podía dar órdenes militares y un exceso o desobediencia han querido transformarla en una política de estado así han construido este tinglado que no tiene nada de jurídico mis acusadores han mostrado partecitas sueltas, pero no el total de la prueba...ni una sola prueba, porque no la hay. Señor Presidente, Yo me he puesto a analizar cómo se ha construido este tinglado **Se que** Como acusado no tengo que probar mi inocencia, la fiscalía y la parte civil, están en la obligación de probar mi culpabilidad y ninguno de los cerca de ochenta testigos ninguno de los seiscientos documentos que han pasado en mas de ciento cincuenta audiencias por aquí en estos quince meses, han podido probar que haya ordenado o participado en los asesinatos de Barrios Altos y la Cantuta, tanto así que en una entrevista con una periodista el fiscal Guillén no pudo contestar cuál es la prueba que tiene para acusarme la periodista le insistió varias veces pero solo respondió con evasivas; lo mismo pasó con la entrevista del fiscal Peláez con otro periodista ante la pregunta reiterativa de "¿Y dónde está la prueba" nunca lo respondió ambos mostraban incomodidad y dudas ante las insistentes preguntas. Señor Presidente, aquí la Fiscalía y la parte civil han lanzado una serie de pretendidas pruebas diversas y contradictorias que no prueban nada ni respetan la mas elemental lógica, si yo usara la lógica del señor fiscal, debía concluir que uno más uno es cinco y que dos más dos son diez. Y es así que se dice que por el hecho de pernoctar en dependencias militares como el SIE o en el SIN yo tenía que conocer las actividades criminales de un denominado destacamento Colina pero la verdadera razón por la que mi familia y yo no podíamos permanecer dos días continuos en un solo lugar, es porque éramos blanco potencial de instalazas y morteros por eso teníamos que cambiar de residencia y de rutas constantemente. Así fue como había recibido el país estas son las pruebas con las que pretenden sustentar sus acusaciones, hablan por sí mismas de su total falta de coherencia y de solidez, ... y también de su mala fe. Más aun rechazo con firmeza la imputación central es decir la acusación de que en mi gobierno se aplicó una estrategia de guerra sucia a través de un pretendido aparato paralelo de poder y por dominio de una organización criminal que yo habría encabezado, voy a detenerme ahora en algunas de esas acusaciones

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

y sus pretendidas pruebas.- **Sustento de las pruebas:** Lo he dicho: yo soy un hombre pragmático, con formación en matemática, por consiguiente, en lógica y en lógica de lo racional no de la sinrazón. Es por ello que he seguido detalladamente la lógica y el raciocinio de mis acusadores ese es el idioma que yo entiendo es también una herramienta del Derecho, ya que, las interpretaciones en este campo tampoco pueden ser arbitrarias tienen que someterse a reglas básicas no pueden basarse en la lógica del hígado, de la irracionalidad, del odio y la venganza. Estoy convencido que aquellos que han seguido este proceso por la televisión se estarán preguntando ¿y dónde está la prueba? ¿dónde está la orden de que Alberto Fujimori creó el grupo Colina? ¿dónde la prueba de que aplicó la guerra sucia? ¿dónde está la prueba de que el Chino es un homicida? ¿es una prueba o son solo conjeturas y suposiciones? Y es que si esas pruebas existieran habríamos visto a alguno de los numerosos testigos que desfilaron por esta sala sostener con firmeza un "yo lo vi" o "yo fui testigo" o "yo lo escuché" y lo que se ha visto, por el contrario, es una serie de vaguedades, de falsas inferencias y suposiciones. Al final, cuando el Presidente de la Sala les preguntaba a los testigos de cargo: ¿Le Consta? lo único que se escuchaba por respuesta era: "no me consta" y esto es aún más grave cuando sabemos que es la certeza total de una prueba la que se requiere para desbaratar la presunción de inocencia. Si algo ha caracterizado la acusación fiscal, es precisamente su falta de solidez y por ello su falta de coherencia, en un comienzo se me acusaba de haber ordenado directamente al destacamento Colina, pero cuando constatan que no tienen pruebas para mostrar esas órdenes al destacamento Colina y que podían naufragar porque no podían exhibir las órdenes, entonces la acusación se deriva a haber encabezado el dominio de un aparato de poder paralelo, de una organización criminal, pero sobre esto último tampoco pueden exhibir nada no han exhibido nada. Dicen ahora que yo fui "el autor detrás del autor" y que no tenía por qué saber del operativo ni de quienes lo iban a realizar sostienen que, al encabezar, según su versión, una organización criminal, sólo me bastaba dar una orden inicial y genérica y que ya lo demás caía por su propio peso, según mis acusadores, porque esa orden era imposible que alguien la desobedeciera esta supuesta orden no se podía obedecer ni desobedecer, sencillamente porque nunca se dio y porque además nunca se probó que yo encabezara organización criminal alguna, niego rotundamente que yo diera alguna orden en un escenario supuestamente paralelo en la aplicación de una guerra sucia para derrotar al terrorismo niego las órdenes específicas que en un inicio me imputaban con respecto a las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta ni las órdenes verbales ya sea la orden inicial y genérica que ahora se me atribuye con el fin de sostener su acusación y de hacerla encajar en su nueva teoría para incriminarme y, más aún, niego haber dado órdenes verbales de carácter militar-operativo, menos para un asesinato.- **Aparato paralelo-SIN-Colina-Guerra Sucia:** Y en esta línea zigzagueante y hasta contradictoria de la fiscalía, esta ha sostenido argumentos diversos como que yo conformé un aparato de poder paralelo y ordené una guerra sucia para resolver de manera más eficaz y expeditiva la lucha contra el terrorismo... sólo una mente desquiciada podría concebir algo tan contradictorio... pero también han dicho que lo hice porque mi objetivo era perpetuarme en el poder... ¿con qué lógica política puede sustentarse esta afirmación? Francamente, no creo que el Supremo Tribunal en su sentencia pueda afirmar que "esta probado que el acusado ordeno los asesinatos con el fin de perpetuarse en el poder" No lo podría ni siquiera imaginar, nuevamente, me niego a creer en una sentencia que diga que "se encuentra probado que el acusado encabezo una aparato paralelo de guerra sucia"? Me cuesta creer que el Ministerio Público, por más odio institucional que le tenga al fujimorismo, pretenda conseguir una sentencia de este tipo. Mi trayectoria demuestra, mucho antes de que fuera presidente de la República, que nunca he rehuído a los retos que como matemático e ingeniero he pensado que para

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

un problema siempre hay una solución racional y que para resolver estos problemas con rapidez y eficacia nunca he necesitado recurrir a nada sucio salvo a mis zapatos y bluejeans con los que recorrí todo el Perú. Señores yo ejercí un único poder el poder que el pueblo me delegó y si los fiscales Peláez y Guillén quieren hablar de aparato y de poder, yo tengo que decir que el único poder que tuve fue el aparato integralmente dedicado a solucionar los problemas gravísimos del Perú y de los peruanos y peruanas ese fue mi campo de acción mi escenario de trabajo cotidiano con estrategia, paciencia y metodología, hasta temas imposibles como la solución del problema fronterizo con el Ecuador o el rescate de los rehenes de la Embajada de Japón esos problemas imposibles, entre los cuales estaba el terrorismo, son mi especialidad mi escenario natural de trabajo, en el cual me siento cómodo y seguro señalando desde un comienzo el objetivo muy claramente. La verdad es que a falta de pruebas la parte contraria se las ha ingeniado para maquillar referencias aisladas y rumores y transformarlas en algo que pueda pasar como prueba, también han querido aplicar la teoría, de la autoría mediata, para que les resulte más fácil llegar a mi condena a como de lugar, y, en ese intento, para poder aplicar su teoría, no han tenido mejor idea que comparar a Fujimori con Abimael Guzmán! y es que sostienen que como esa teoría se le puede aplicar al cabecilla terrorista, entonces ¿por qué no aplicársela a Fujimori? Mejor así bajamos a Fujimori del nivel de presidente al de líder senderista, así le damos un golpe político! Y esta idea maquiavélica proviene nada menos de quienes afirman con gran énfasis que mi culpabilidad está totalmente probada "probada hasta la saciedad" han dicho en esta sala, pero al mismo tiempo solicitan a este supremo tribunal que no sea tan riguroso en valorar sus pruebas para que le hagan más fácil la tarea de condenar a Fujimori dicen que no se requieren papelitos aquí nuevamente hago notar que el móvil de la parte civil y del ministerio público es el odio personal y un odio político no solo declarado contra mi sino, repito contra todo el fujimorismo, que no les permite distinguir entre la prueba y el odio que destilan, es así como quieren vincularme a un supuesto aparato paralelo que habría sido creado en el SIN, por hechos como el haber pernoctado en sus instalaciones, olvidan que en el año mil novecientos noventa y uno, yo no viví ni pernocté en las instalaciones del SIN y es que en aquél año el local del SIN no era sino un local vetusto, pequeño y sin mayor acondicionamiento una prueba, además, de que los gobiernos que me antecedieron no le habían dado importancia al tema de la inteligencia! Dice el señor fiscal que en su acusación me reprocha por no haber dado una respuesta institucional, sino por los supuestos métodos de guerra sucia que a decir de ellos, yo ordené aplicar. Yo le respondí en la audiencia anterior, que hubo una única respuesta institucional entonces se me juzga por algo que ocurrió durante mi gobierno, que ocurrió como una excepción, como una desviación a mi política de pacificación como un quiste que puede aparecer en cualquier organismo sano como apareció al interior de la política sana y limpia que fue la respuesta institucional del presidente Fujimori, frente al terrorismo, entonces ¿fue parte de la política institucional del gobierno - del primer gobierno - de Alan García asesinar a campesinos en Cayara y Accomarca y Los Cabitos? ¿Fue parte de la política institucional de Fernando Belaunde Terry las desapariciones y asesinatos en Putis? ¿qué diferencia hay? ¿por qué Alan García y Fernando Belaunde son inocentes y Alberto Fujimori es culpable? por qué la doble vara?... Señor presidente, ninguna política, en ningún lugar del mundo y menos en un contexto excepcional como el que vivíamos, puede llevar el sello de garantía de su total cumplimiento. - **Cartas y memos de felicitación:** La Fiscalía presenta como una de sus pruebas fuertes la famosa carta o los memorandums de felicitación, sostienen que tuvieron como fin el de respaldar políticamente las actividades que iba a desarrollar el destacamento Colina en gestación pero agrega que, sobre todo, fue para el reconocimiento del destacamento Colina por parte del Ejército como órgano ejecutor de la pretendida orden inicial

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que yo habría dado, a decir del fiscal. Esta es la única "prueba" que presentan para sustentar el supuesto nexo entre quien habla y el destacamento Colina. Señor Presidente señores vocales del Tribunal, cuando firmé esa carta, esos documentos, nunca pasó por mi mente que algún día se pudiera interpretar como un gesto de respaldo a un destacamento en gestación cuya misión fuera la de asesinar esa carta simple y llanamente felicita a un grupo de analistas que trabajo la documentación encontrada en casa de la monja Nelly Evans donde estuvo escondido Abimael Guzman, y punto! No dice otra cosa. Pero yo digo ¿qué lógica puede llevar a los fiscales a querer presentar como una de sus pruebas fuertes mi firma sobre una carta o dos memorandos de felicitación de entre los cientos de documentos administrativos que yo cumplía con el trámite de firmar casi a diario en horas de la madrugada, terminada una más de las duras jornadas de trabajo que cumplía todos los días. Pero además sabemos que de las diez personas objeto de ese reconocimiento o felicitación, la mayoría, seis de ellas, nunca conformaron el destacamento Colina ¿cómo podía hablarse entonces de una felicitación al destacamento Colina? Es bueno recordar que desde un inicio en este tema de la carta de felicitación mis acusadores sostuvieron que estas cartas eran la prueba de que yo estaba felicitando al destacamento Colina por los asesinatos de Barrios Altos, ¡fíjese! ¡Claro! hasta que vieron bien agosto de mil novecientos noventa y uno y se percataron de que esas cartas o memorandums eran de fecha anterior a dicha matanza. Ahora, comparando fechas, ha quedado claro que el reconocimiento o felicitación fue anterior a la creación del destacamento Colina y es que ese reconocimiento a un grupo de análisis de estaba respondiendo al pedido formal de reconocimiento a un grupo de análisis de inteligencia estratégica aunque detrás de ello hubiera la intención oculta de beneficiar con este reconocimiento a tres personas allegadas al entorno personal del ex asesor de inteligencia Los razonamientos de la Fiscalía lindan con la irracionalidad. Así ¿el nombramiento de Montesinos el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno era la orden inicial? ¿cómo se llega a esta conclusión? Montesinos fue nombrado asesor del SIN. Por Dios santo, como puede deducirse que esa resolución de nombramiento significaba la orden inicial de una cadena de asesinatos ¿como?. Es por eso que tampoco me puedo imaginar una sentencia que diga, "Se ha probado que el acusado dio la orden inicial con el nombramiento de Montesinos el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno? Yo en cambio llego a la conclusión que no se ha podido demostrar esa inexistente orden inicial. Otra de las afirmaciones del Señor Fiscal Guillen fue "Es imposible concebir un destacamento Colina operando a espaldas del ex presidente Fujimori.." Pero entonces yo le planteo, con todo derecho y respeto, ¡Pruebe que este destacamento Colina estaba operando bajo mis ordenes! Su afirmación no tiene sustento y no va más allá del juego de palabras, mal intencionadas, siempre destilando odio y ánimos de venganza, pero de prueba nada de nada. Y entonces ¿cómo es que yo le ordeno a Montesinos para que éste le ordene a su vez al destacamento Colina la ejecución de esa supuesta guerra sucia? ¿Con qué pruebas? Por lo menos muéstreme un indicio! Y se afirma y se sostiene con el mismo énfasis con el que se han dicho tantas cosas a la ligera como por ejemplo se repitió con insistencia en la prensa que una de las camionetas que se utilizaron para la matanza de Barrios Altos le pertenecía a mi hermano Santiago hecho que quedó totalmente demostrado que era falso, que era una de las tantas mentiras sin pies ni cabeza. Es por eso que no han podido mantener una misma línea en su acusación y han usado diversas variantes han hecho un juego de palabras, reiteraciones, con el concepto miente, miente que algo queda. También la Fiscalía aduce que yo no solo me expresaba a través de directivas y por escrito sino básicamente a través de órdenes verbales que habrían originado el surgimiento del aparato paralelo de poder y mis acusadores no tienen mejor idea para sustentar esas supuestas órdenes verbales que utilizar como prueba mis propios mensajes al

YANET CARAZAS GARRY
Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pueblo peruano o una colección de frases recortadas de aquí y de allá y sacadas de contexto de parte de las muchas entrevistas que ofrecí a diversos medios de prensa algunas incluso editadas y creadas para el proceso, diseñadas ex profeso para encajar con la acusación. Como, por ejemplo, el mensaje público en el que le comunico a la población, luego del terrible atentado de Tarata en Miraflores, que "me comprometo a eliminar al terrorismo y a su veneno" caramba si hubiera terrorismo nuevamente yo repetiría la frase por supuesto que me comprometo a eliminar el terrorismo y su veneno o alguien no lo harían, y entonces se agarran de ahí para sostener, sin el menor empacho, algo que no se puede creer: sostienen enfáticamente que la palabra "eliminar" es lo mismo que 'matar' y entonces concluyen con el absurdo de que en ese mensaje Fujimori le estaba diciendo al pueblo peruano, ante micrófonos y cámaras de televisión de todo el país, ¡que iba a asesinar!., yo no sé si alguien puede creer tamaña falacia. O sea que si en esta digna sala alguien dice que el propósito de este tribunal es "eliminar" la injusticia, con ese mismo criterio, los podrían estar acusando de querer asesinar a los señores fiscales Pelaez y Guillen que acusan con injusticia. Ahí lo que yo estaba haciendo era usar, en mi condición de líder, una palabra oportuna y adecuada para el escenario que vivíamos era una palabra firme y contundente con el fin de generar confianza en una población ganada por el miedo año mil novecientos noventidos, era también una forma de mensaje psicológico con ello nunca pretendí decir que eliminar era matar la población tenía que sentir que había un mando político, un liderazgo y lo digo en un mensaje público además. Para cualquier peruano, esa palabra, 'eliminar', significa quitar, separar, alejar o expeler y creo que todos aquí sabemos que las palabras también pueden usarse en sentido figurado o literario, así me lo ha confirmado la Distinguida Lingüista, la doctora Martha Hildebrandt aquí presente. Esas Declaraciones públicas que di principalmente en el primer quinquenio de mi gobierno fue con el fin de infundir confianza y tranquilidad en la población. La Fiscalía parte de esas declaraciones periodísticas para sostener que yo tenía un comando directo sobre la lucha contra el terrorismo desde la conducción personal y directa de un aparato paralelo de poder cuando lo que yo tenía era una conducción política y que conducción política firme y clara para lograr la paz en el Perú, se toma mis palabras coloquiales dadas en una entrevista, como si se tratara de un documento diplomático en el que hay que cuidar prolijamente cada palabra que se dice así toman declaraciones sacadas de contexto o desvirtuadas como cuando menciono, por ejemplo, que "no era un comandante figurativo sino un comandante de verdad" por supuesto yo no estaba usando la palabra 'comandante' en el sentido castrense del término yo, como cualquier persona, utilizaba ese término en el sentido de conducción y de liderazgo como cuando decimos que un jugador de fútbol comanda el ataque es cierto también que invoqué mi condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, pero eso no quiere decir, como pretenden hacer creer la Fiscalía y la parte civil, que yo tuviera que tener un conocimiento y una injerencia en todo no quiere decir que yo diera ordenes de carácter operativo militar ahora, a razón ¿de qué tendría que invocar mi condición legal de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas si, según la tesis de la Fiscalía, yo era el todopoderoso hombre de atrás de un aparato paralelo de poder oscuro e ilegal? ¡Pero en fin! esa es la lógica de mis acusadores. Con ese mismo criterio la Fiscalía resalta como otra de sus pruebas el discurso que el general Hermoza había pronunciado el veintisiete de junio de mil novecientos noventidos en el denominado 'agasajo a los miembros del destacamento Colina', el fiscal asegura que otra prueba de que Fujimori era quien lideraba la estrategia aplicada por el destacamento Colina es que en ese discurso el general señala que "ahora si tenemos la decisión política" si pues... había la decisión política, pero la decisión política de encarar al terrorismo una decisión que no habían tenido los gobiernos anteriores ¿o creen los peruanos que vivieron esa época que hubo decisión, voluntad política y estrategia

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

para encarar el terrorismo? Mi gobierno se ha caracterizado -y eso la historia lo va a registrar- por tomar decisiones políticas, cuyos resultados aun se sienten y todavia van a perdurar, ¿Qué es si no la gran reforma del sistema económico y democrático plasmada en la Constitución de mil novecientos noventa y tres que yo impulse, yo promulgue la base de la tranquilidad y progreso del Perú actual? Y es que la **DECISIÓN** fue una característica de mi gobierno, sin decisión, tomada de manera inteligente y expeditiva, el terrorismo habria decidido antes que nosotros y habria vencido el terror mi gobierno sólo recogió el clamor de nuestros propios combatientes, en zonas, sub zonas, unidades, sub unidades y áreas, quienes clamaban también por decisión política y decisión política es decisión, liderazgo político en la conducción de la guerra y si tome la conducción política de la lucha contra el terrorismo en el descabezamiento de las cúpulas terroristas por si acaso descabezar no quiere decir que les haya cortado las cabezas la conducción en la adhesión de la población, en la recuperación de las universidades públicas, en el control y eliminación de los paros armados, en el control y eliminación de los coches bombas, en la conformación de los comités de autodefensa, en la eliminación de los asesinatos selectivos de todo esto soy el responsable. No di Ordenes militares No hay que confundir al pueblo yo si tenia la capacidad de decidir, y asi lo hice ejerci mi capacidad de decisión, pero no para dar órdenes de carácter militar operativo y menos en la negada cadena de mando que la fiscalía ha diseñado a medida de su renovada teoria del dominio de la organización y, por medio de la cual, ahora pretende vincularme con el destacamento Colina, y con la aplicación de una guerra sucia, a través del general Hermosa y el ex asesor Montesinos con el destacamento Colina que nunca he conocido pero del que, hasta hace poco, insistian en considerarme, incluso, como su integrante, como refiere la acusación a manera de pregunta, ¿el fiscal Guillen ha probado mi nexo con algún miembro del Grupo Colina? Ha probado pregunta directa ¿que yo le di la orden inicial a Montesinos? Ha probado que yo di las ordenes para ejecutar las matanzas de Barrios Altos y la Cantuta? Cada una tiene una respuesta si o no y la respuesta surge de las audiencias ¿que es lo que ha probado en concreto? Nada de nada. **Impunidad - Fuero Militar- Jueces sin rostro:** Otra de las pretendidas "pruebas" presentadas en audiencia, son las que se refieren a la supuesta voluntad de impunidad y ocultamiento de mi gobierno cuando derivamos el procesamiento de terroristas a los Tribunales militares y con jueces sin rostro, pese a no tener como presidente ningún vinculo funcional con el Fuero Militar, yo destaco la labor fundamental que cumplieron ambas instituciones en la lucha contra el terrorismo no es un secreto que en la época del terror los jueces civiles mismos no querian asumir esa función por temor a represalias; que, quienes juzgaban, por ese mismo temor, terminaban dejando libres a los terroristas así de cruda era la realidad; también es cierto que los Tribunales Militares y los jueces sin rostro cometieron graves errores con graves condenas a inocentes acusados de terrorismo mi gobierno se encargo de repararlo mediante una suerte de indultos presidenciales propuestos por la comisión que nombre presidida por el Padre Lanssier que , como lo explicó el Doctor Nakazaki, eran correcciones de sentencias judiciales erradas, señor Presidente mas de quinientos, los procesos contra los terroristas eran un círculo vicioso ya que quienes, a costa de su vida y su integridad, capturaban a asesinos terroristas, al poco tiempo, veian cómo éstos salian en libertad, con el consecuente peligro de una represalia no es difícil imaginar la indignación que podia producir en aquél contexto de terror el hecho de exponer la vida sin ningún motivo. Sobre este mismo punto de pretendido ocultamiento se me acusa de no haber hecho nada pese a ,según mis acusadores, contar con suficiente información consistente y fundamentada en ningún nivel ni en ningún momento se me informó que se trataba de un destacamento de la muerte o de miembros del ejército o de inteligencia los que cometieron los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta, por lo demás, como ya

YANET CAROZAS GARAY

Sección de Prensa
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

lo he dicho en varias oportunidades, la Policía y la Fiscalía, estaban realizando sus investigaciones. tampoco en ninguno de los atentados, sea de Tarata, Sol Gas o la muerte de Maria Elena Moyano o del chofer de Palacio de Gobierno, hice presencia o indagación personal, por que primero porque no estaba en mis funciones y segundo porque los problemas del país, de toda índole, el terrorismo en particular, no me daban tregua, había que seguir, por cierto lamentando las muertes regadas en el camino, por eso, no puede decir el fiscal que mi supuesta culpabilidad "se ve aquí con mayor nitidez" porque según él, oculté y le di facilidades a un grupo del que dice que su única misión era el asesinato de personas. ¿Que lógica tiene que haya dado la orden de la matanza de Barrios altos, cuando al mismo tiempo tenía en mis planes construir un imponente colegio al costado de la calle Huanta -vecino a la quinta-, frente a la Plaza Italia? O como ya lo dije, después de una intervención militar con las bases de acción cívica en la Universidad La Cantuta, luego de casi un año sin ningún contratiempo, ¿Cómo iba a ordenar el asesinato de los estudiantes y profesores de La Cantuta, supuestamente para vengar el atentado de Tarata? Cuando lo mas lógico hubiera sido capturar y detener a esos estudiantes y el profesor, supuestamente involucrados en el atentado de Miraflores, para llegar a descubrir, de esa forma, la red completa de los terroristas en ese crimen. Por mas que hubiera querido, yo no podía detenerme ni en Barrios Altos, La Cantuta, ni en Tarata, ni del camión bomba frente a Palacio de Gobierno ni otros, porque seguía y seguía en las múltiples tareas de gobierno, los delicados problemas con el Ecuador en el área de salud, en los viajes para lograr los créditos, para lograr la comprensión de la comunidad internacional por las medidas del cinco de abril., etcetera, etcetera, Por primera vez se identificó bien la esencia del terror y pudo combatirse por primera vez se identificó bien la esencia del terror y pudo combatirse con las armas eficaces de la paz lejos quedaron los métodos puramente represivos y brutales con los que los gobiernos que me antecedieron pretendieron combatir al terrorismo gobiernos que cometieron el grave error histórico de no diferenciar claramente al campesino indefenso del terrorista de no entender lo que yo si entendí desde un inicio: que nuestro aliado fundamental en la lucha contra el terrorismo tenía que ser el Pueblo.- **Denuncia General Robles:** Con respecto a la imputación de que yo no hice caso a supuestas denuncias sobre violaciones de derechos humanos basada en que yo no habria atendido la denuncia del general Robles del año noventa y tres sobre los hechos de La Cantuta, reitero: que al general Robles lo invite a Palacio a conversar el seis de mayo a que me informe directamente, sin embargo él opta por asilarse en la Embajada de Argentina con el fin de auto exiliarse, yo no comprendía porque, incurriendo de esta manera en una grave falta castrense de insubordinación que implicaba la baja lo único que me cabía era respetar las sanciones correspondientes dadas por el alto mando, pero reitero, al general Robles yo lo invite a conversar a Palacio luego de su denuncia y él no asiste prefiriendo, no sé por qué razones, auto exiliarse en la Argentina, por mi parte converse con el entonces ministro de Defensa, Oscar Malca, quien me dijo que no existía ningún grupo de aniquilamiento; otra de las numerosas y variadas afirmaciones lanzadas por mis acusadores es que el SIN era la fábrica de mis discursos, es cierto que allí se prepararon algunos borradores dos o tres, pero lo real es que la casi totalidad de mis discursos y mensajes yo los preparaba personalmente en Palacio de Gobierno junto a mi secretario de prensa, por lo demás yo nunca conocí al asesor Merino Bartet como él mismo lo ha declarado en esta sala, este discurso también lo he preparado. Desviaciones o desobediencias: La Fiscalía y la parte civil sostienen que la supuesta orden criminal pudo materializarse porque no contó con un órgano público de control y que esta orden fue dictada para que se cumpla inexorablemente y que nadie estaba en condiciones de contradecir o de parar esa orden si aún en épocas de paz y tranquilidad, y en las más diversas instancias, cualquier orden o disposición general es desobedecida por

YANET CARRERAS GARAY

Sección de la Sala Penal Especial de la Corte Superior

alguien todos los días si aún en este mismo momento, en algún rincón del país alguien está yendo en sentido contrario de las normas establecidas ¿cómo se podía garantizar un cumplimiento sin grietas, una obediencia al cien por ciento en un contexto de terror como el que vivimos los peruanos? De esos testigos que no vieron ni escucharon con sus propios ojos u oídos, sino de los que solo pueden decir que alguien les dijo ¿será acaso la lógica de la vecinita que dice porque el vecino dice que le dijeron?. Pero ese brinco reiterado, de una premisa a una conclusión, dejando un gran vacío en el medio de las dos, ha sido la constante en mis acusadores han saltado a la garrocha en sus sustentaciones, dejando de lado cualquier sustento lógico, y técnico para dar la impresión de "la prueba" pero no para mostrar "la prueba." Creo señor presidente de esta sala, señores vocales que de esta supuestas pruebas no se puede llegar a ese nivel de certeza como lo dice cualquier tratado de derecho procesar necesario para condenarme, necesario para condenar a cualquier persona en razón precisamente de sus derechos mas elementales esos derechos humanos que predicán mis acusadores, pero que, cuando se trata de Fujimori pisotean, como lo han hecho aquí, en esta misma sala, al pedir al tribunal no la justicia sino la condena de Fujimori. Testigo Jara: Como sucede con algunos testigos presentados por el Fiscal que juraron decir la verdad que anunciaron, incluso en los medios, que iban a venir con "LA PRUEBA" definitiva y contundente" contra Fujimori, y terminaron presentando documentos, que ya deben de haber pasado a la historia del folklore judicial, como aquél Manual de Infantería del Ejército que el periodista Umberto Jara presentó como la gran prueba que me acusaba, me quedé sorprendido ¡Un Manual, un texto del año mil novecientos ochenta y cuatro ¡es decir!, cuando yo ni pensaba en ser candidato a presidente de la República ¿pero qué lógica es esa? Un manual de mil novecientos ochenta y cuatro es increíble. En mas de ciento cincuenta audiencias, no han podido mostrar una sola prueba que condene a Fujimori ni aquí en esta sala ni en otros foros mediáticos en las que ninguno de mis acusadores - los fiscales o los abogados de la parte civil- pudo responder con minima claridad a la pregunta clave, reiterada mas de seis veces por periodistas, periodistas que no pueden ser calificados de fujimoristas, mis representantes del Ministerio Público no pudieron responder a la simple pero fundamental pregunta de. ¿y dónde está la prueba señor Fiscal? Ochenta testigos quinientos documentos mencione uno, ni uno, repito se me ha acusado no con la verdad de la prueba sino con la apariencia, con el maquillaje de la prueba pero la línea zigzagueante y contradictoria llega a su punto más revelador cuando uno de los abogados de la parte civil llega al extremo grotesco de argumentar como una nueva teoría, que Fujimori hizo lo que hizo, ya no para perpetuarse en el poder ya no para buscar una respuesta mas eficaz y rápida fijese lo que dice, lo que ha llamado literalmente , sino por lo que el representante de la parte civil ha llamado literalmente "un desprecio que Fujimori sentía por los más pobres del país" y sostiene con total ligereza que "no es casual que todas las personas que fueron ejecutadas en Barrios Altos y La Cantuta fueran provincianos" y en el colmo del absurdo se permite sostener que "para Fujimori ser pobre y provinciano eran condiciones mas que suficientes para acabar con sus vidas" esto, señores, es otro más de los descabellados argumentos que se han esgrimido aquí.

Persona humana: He escuchado con atención la introducción del Fiscal Peláez en su alegato con respecto a la importancia y la dignidad de la persona humana resulta innecesario decir que mi gobierno tuvo como su principal objetivo, como su principal razón de ser la defensa de la persona humana y es que como he explicado, si por algo se preocupó mi política de gobierno fue por las personas mas necesitadas debó hacerle recordar al fiscal Peláez y a todos los políticos tradicionales que gobernaron de espaldas a esas personas humanas de las que sólo parecen acordarse en sus discursos electorales que en el año noventa la población del Perú no me eligió como político, que no lo era esa población me eligió como técnico, como

YANET CACAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

profesional pero principalmente como persona como la persona en que, intuyeron, podian confiar. Señor Presidente, estas son las pruebas de mis acusadores y simplemente las he exhibido en su verdadera dimensión, hablando con precisión, en su limitada dimensión y hoy subrayo esto porque he escuchado con atención la introducción del Fiscal Peláez en su alegato con respecto a la importancia y la dignidad de la persona humana que no puede ser un medio sino el fin supremo del Estado. El pueblo, los más pobres y olvidados del Perú conocen bien lo que su presidente "el Chino" - me dicen ellos- hizo por ellos y, sobre todo, junto a ellos ya sea un colegio, una posta medica, un camino o una carretera, un dique, o un millón de títulos de propiedad, el seguro escolar gratuito o el millón de calzado escolares, o quizá el sólo abrazo, mi sola presencia todo dentro de una estrategia de consolidación de la paz y seguridad interna, quizás mi solo abrazo mi sola presencia como representante del Estado, que creo no equivocarme, es lo que valoraron más, porque en muchos de esos pueblitos alejados, yo era el primer presidente que veían, luego de tanto tiempo de olvido yo era la personificación de un estado que les dio la espalda durante tantísimo tiempo. Quienes nada hicieron frente al avance del terrorismo quienes tuvieron que hablar y callaron, quienes debieron nombrar, señalar, advertir y no lo hicieron resultaron siendo mis más creativos y enconados perseguidores. Señor Presidente, señores vocales supremos más allá de la sentencia yo podré dormir tranquilo porque cuando el Perú me lo pidió yo sí estuve a la altura de los retos que me impusieron yo podré seguir pensando y trabajando por lo mismo que me motivo ingresar a la política: por el Perú grande de todos los peruanos!.....

Suspendida y reabierta que fuera la sesión el Tribunal cedió el uso de la palabra al acusado para que continúe con su autodefensa: Derechos humanos.-

Como ya mencione en la audiencia anterior personalmente había recorrido el Perú como rector y como simple ciudadano y percibido las enormes injusticias contra poblaciones nativas, discriminación y maltrato que existían hacia los campesinos hacia los más indefensos los Derechos Humanos de esas comunidades eran pisoteados a diario personas tratadas como ciudadanos de segunda categoría incluso por militares y policías de la década de los ochenta, y por inercia a inicios de mi gobierno, estas personas fueron objeto de las preocupaciones centrales de mi gobierno, quería reivindicarlos en sus derechos y por ellos trabajé con obras de infraestructura, así como dándoles salud una educación que respetaba al mismo tiempo su identidad y su acervo, y no solo con los campesinos sino también con los marginados de las ciudades, de esos llamados conos caracterizados por olvido de todo genero y presencia terrorista, yo los incorpore a mi agenda cotidiana y con ello a sus más elementales derechos, yo era consciente de que en toda la década de los ochenta las violaciones a los derechos humanos por parte de los terroristas, e incluso por obra de las propias Fuerzas del orden, ocurrían casi a diario violaciones que siguieron ocurriendo por efecto de la inercia misma, en los inicios de mi gobierno, es por ello que recorrí el país dando disposiciones de cumplimiento irrestricto a los derechos humanos para que no se viera más a inocentes como terroristas sólo por causa de rumores, acusaciones sueltas o testimonios de oídas esa ha sido parte de mi política. En mi gobierno incorporamos este concepto de respeto irrestricto de los derechos humanos a la doctrina misma de nuestras fuerzas del orden es por esto que el once de setiembre de mil novecientos noventa y uno, doy la directiva oficial inicial para respetar los derechos humanos y en ella se establece que el uso de las armas se restringía a aquellos que se resistieran a deponerlas y que el control de estas directivas estaban a cargo de las Inspectorias Militares y por ello la reducción drástica de las denuncias de desapariciones forzadas, de mil doscientos treinta, en el gobierno de Fernando Belaúnde Terry y de mil seiscientos ochentidos en el gobierno de Alán García Pérez a quinientos ochentiseis en la década de los noventa. Por el otro lado se respetó

con
YANET CARRIZOS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

escrupulosamente los derechos de los cabecillas terroristas quienes fueron tratados dentro de lo que establecían las normas internacionales y quienes fueron recluidos en prisiones adecuadas, que se ajustaban a principios humanitarios...prisiones muy distintas de sus llamadas "cárceles del pueblo". Al cabo de un año de gobierno, cuando quiebro esa inercia con la nueva estrategia de pacificación, las violaciones a los derechos humanos disminuyeron drásticamente con lo que se empezó a recobrar la confianza de los pobladores en sus autoridades civiles y militares...a recobrar la confianza entre ellos mismos y a salir de la enorme desconfianza en la que habían vivido durante tantos años. Afirmo con la misma contundencia, que nuestra decisión política de actuar con respeto de los derechos humanos, no se quedó en simple papeles o en mi directiva, como han sostenido quienes me acusan, en mi gobierno, señores de este tribunal, se abrió las puertas de las comisarias y de los cuarteles a los fiscales. En mi gobierno se instituyó un control del uso de las armas por parte de las fuerzas del orden y, asimismo, se estableció la política de reconocimiento de errores judiciales...hechos que no aplicaron los gobiernos anteriores...hechos que dan cuenta que lejos de hablar de impunidad u ocultamiento, en mi gobierno se actuó con rectitud y respeto irrestricto por tan esenciales derechos. ¿De que se me acusa entonces? ¿De muertes, desapariciones o fosas comunes que no fueron consecuencia de mi política sino de la inercia de los gobiernos anteriores y de la desviación, la excepción o la desobediencia? ¿qué fuentes directas hay entonces? Yo nunca conocí una inteligencia para matar sino, todo lo contrario: una inteligencia de acercamiento al pueblo es por eso que niego contundentemente que yo tuviera conocimiento de las matanzas de Barrios Altos y de La Cantuta fueran cometidos por un destacamento de inteligencia, antes y después de los condenables hechos. Deje como en todos los otros atentados y crímenes que las autoridades correspondientes actuaran. Reitero, mi línea, como lo demuestran los resultados, nunca fue la de la violencia o el arrasamiento mi línea fue la de la inteligencia estratégica y la paz. Se ha señalado también como ejemplo de esta supuesta impunidad el hecho de que cuando el entonces embajador norteamericano Anthony Quaiton me da a conocer su preocupación por el caso de Barrios Altos yo no habría hecho nada...yo respondo con firmeza que allí en donde el Fiscal ve impunidad, ya estaba en marcha la investigación de la Fiscalía y la Policía, y además el informe del Embajador, decía claramente que el Presidente parecía no conocer nada del crimen por un grupo militar. Es verdad que en mi gobierno se trasladó el juzgamiento de los terroristas al Fuero Militar y a los jueces sin rostro...decisión que aquí ha sido calificada como una herramienta para el ocultamiento y la impunidad, por el contrario, fue una herramienta clave e importantísima en la desarticulación de los mandos terroristas. Señores de este tribunal, se ha dicho que mediante ello propiciamos la impunidad, la verdad es que, en mi condición de presidente o de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, yo no tenía competencia, ni vínculo funcional alguno con el fuero militar. Ya no se quiere recordar cómo los jueces, humanos al fin y al cabo, estaban aterrizados de intervenir en esos procesos y ellos mismos son quienes pedían ser trasladados a los tribunales militares la intervención de los tribunales militares terminó con las ejecuciones extrajudiciales éstas, hay que decirlo, se daban ante la impotencia que causaba que los tribunales civiles terminaran, casi siempre por temor, dejando libres a los terroristas capturados eso Señor, también era defender los derechos humanos. Igualmente hay que recordar que el establecimiento de jueces sin rostro se basó en experiencias internacionales exitosas de lucha contra el terrorismo y hoy, algunos de quienes los condenaban, empiezan a reconocer su eficacia. Señores de este tribunal, se me acusa de haber presidido un gobierno que violó sistemáticamente los derechos humanos, es decir se me acusa por haber sido el presidente de un estado contrario a la paz en suma se pide mi condena por algo que el pueblo reconoce ampliamente como el principal logro de mi gobierno y es

YANET CARRIZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que fue respetando los derechos ciudadanos, los derechos humanos de civiles y de militares, pero también respetando los derechos humanos de los terroristas que atacaron a la sociedad, que se llegó a la pacificación. Es un hecho registrado por la Historia, que los casos de violación de los derechos humanos disminuyeron significativamente durante mi gobierno en el que, por primera vez, se identificó bien la esencia del terror y pudo combatirlo con las armas limpias y eficaces de la paz lejos quedaron los métodos puramente represivos y brutales que cometieron el grave error histórico de no diferenciar claramente al poblador indefenso del terrorista casos dramáticos que hicieron que se expandiera el terror. Señores de este tribunal es un hecho que todos abominamos la violencia y el crimen, vengan de donde vengan, pero, asimismo, debemos de velar por los derechos humanos de todos, y es que algunos parecen olvidar o no quieren ver, que la principal violación de esos derechos humanos se dio contra la casi totalidad de los veintiséis millones de peruanos y peruanas, esos a los que yo defendí como conductor político en esta lucha, puedo decir que siempre respeté los derechos humanos de todos y al mismo tiempo rescatando el orden y la autoridad. ¿Por que se dice que Fujimori era un dictador? ¿Dictador porque reemplacé las armas para matar, por el dictado de clases para cientos de miles de niños y jóvenes que volvieron a las aulas y a quienes se les dotó de buzos, libros, calzado, seguro escolar gratuito así como todas las obras de paz y desarrollo que realizamos a través de organismos como Cofopri, Foncodes, Pronamachs, Infes o el programa de repoblamiento?. Por ello, cuando recordamos esas crueldades, esos excesos que no justifico, hay que recordar también que esas mismas crueldades y esos mismos excesos se dieron, multiplicados por mil, en innumerables pueblos, comunidades y caseríos del Perú profundo en los mismos conos de Lima, incluso a pocos metros de Palacio de Gobierno, y contra cientos de miles de pobladores indefensos, sólo que, a diferencia del policía o el militar que nos defendían, los terroristas llevaban la crueldad y el exceso como objetivo e ideología, excesos de los que incluso se jactaban no como excepción o desobediencia basta ver el ensañamiento con el que atacaron al mismo pueblo la crueldad con que cometieron los crímenes más horribles contra niños, mujeres embarazadas o ancianos, todos pertenecientes al pueblo mas pobre y cuyo único delito fue el no ceder al llamado "reclutamiento" de Sendero Luminoso no ceder a la extorsión terrorista y es que bastaba eso para que, quienes decían luchar por el pueblo, no tuvieran piedad con los miles de campesinos que terminaban degollados o a quienes se les cortaba la lengua se les seccionaba una oreja o simplemente se les desaparecía, mi ámbito de gestión fue el de liderar la política de pacificación en el mismo lugar de los hechos, en los escenarios mas complejos y peligrosos pero el ámbito de control de las acciones de las autoridades no me correspondía pese a que en esta sala la Fiscalía ha hablado de una supuesta política de impunidad y de ocultamiento así como de la inexistencia de órganos de control, afirmación que rechazo lejos de eso, yo sí veía que la Policía privilegiaba un trabajo de inteligencia y que las Fuerzas Armadas, con las directivas y correcciones dictadas, ejecutaban de manera efectiva la política de adhesión de la población veía que el Servicio de Inteligencia Nacional realizaba planes de pacificación e inteligencia estratégica como el llamado 'Plan Bus', que significó rescatar de la condición de chatarra, a mas de doscientos buses abandonados de la vieja 'Enatru', con el que se buscó de manera creativa la adhesión de los estudiantes y de la comunidad universitaria, y al tiempo que se dio transporte gratuito, se pudo neutralizar la labor de captación de estudiantes que los grupos terroristas realizaban precisamente en durante el tiempo que duraba dicho transporte. Como presidente no era mi función supervisar la conducta individual de cada militar ni de una patrulla o destacamento yo no era militar, no formaba parte de la cadena de mando militar, ni tenía potestades militares. Mis acusadores afirman que a través de mi política de Estado, violé sistemáticamente los derechos humanos. He

YANET GARCERAN GARA

Sec. 1ª Ab

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

demostrado que durante los años de mi gobierno, lo sistemático y el denominador común de mis actos de gobierno el sello de agua que marcó mi gestión, fue el sello de la paz eso si que fue sistemático, fueron los actos que convergieron en la paz no solo la que se recupero al vencer al terrorismo no solo la paz externa con el Ecuador yo hablo de la cultura de paz, hablo del nuevo sentimiento, de la nueva actitud que esas acciones generaron en todos los peruanos : el paso del miedo y la desesperanza a la tranquilidad y la esperanza condiciones éstas, indispensables para el desarrollo para el despegue que, una vez recuperada la paz, se inició en mi gobierno es mi política, mi estrategia exitosa de pacificación y mi propia biografía, las mejores pruebas de mi total apego al respeto de los derechos humanos como ya lo he manifestado, yo lamento cada una de las muertes producidas en esta lucha no porque yo las ordenara, sino porque, ni quien habla ni nadie, podía haber sacado una varita mágica y detener la inercia propia de la guerra en el instante que se nos antojara a ese organismo moribundo que era el Perú a inicios de los noventa había que darle un tratamiento para salvarle la vida no concentrarme en un solo órgano y descuidar el organismo entero por eso, lejos de dejar ese cuerpo moribundo del Perú abandonado o en manos de un empírico, luego de un diagnostico integral, lo operamos y se le empezó a curar nadie me podrá acusar jamás por haber dejado a su suerte el cuerpo de ese Perú moribundo que me tocó recibir es bueno recordar, señor presidente, que las cabezas de ese terrorismo eran quienes se burlaban públicamente de esos derechos humanos a los que consideraban una suerte de engendro capitalista derechos humanos de los que siempre blasfemaron pero a los que ahora se acogen y esgrimen como interesada bandera ese, el de la pacificación, es un título que no se lo cedo a nadie ese es el título que ninguna acusación, que ningún Fiscal, y que ningún titular periodístico podrá quitarme, y es que para ello, tendrían que arrebatárselo al mismo pueblo y a la Historia. **UNA CULTURA DE PAZ:** Para quien habla la paz no fue sólo una bandera, un discurso o una promesa, para mi la paz fue una práctica de vida, fue la justicia, pero no sólo la justicia de los códigos sino la justicia real, la justicia de la acción no la del olvido. Nadie podrá negar el hecho de que en el Perú de los noventa mi gobierno derrotó al terrorismo, fui el conductor de esa compleja tarea pero, lo que es más importante aún, de establecer una cultura de orden, de respeto a los ciudadanos y sobretudo una cultura de paz. Fue en mi gobierno que llevando el Estado a lugares tan lejanos y olvidados, nos preocupamos por restituirles sus derechos fundamentales, no como antes, en que el estado sólo se acordaba de ellos para exigirles sus obligaciones. Puedo decir sin falsa modestia que fui el presidente que durmió y amaneció con ellos en los días mas aciagos del terror, o en medio de la tragedia y la emergencia que escuchó sin intermediarios, de la propia voz del peruano más remoto, sus problemas y necesidades mas apremiantes ese sólo hecho, el del diálogo directo y cotidiano con el pueblo, fue un hecho de justicia que ellos sí valoraron desde un inicio, un acto de restitución de la esperanza y de sus mas elementales derechos la paz fue la señal que habia que darle y que nunca se le dio a ese Perú olvidado y sin derechos para que esos peruanos no se sintieran extraños en su propia nación una señal que durante años, durante siglos en algunos casos, los diversos gobernantes no se preocuparon en dar peruanos que viviendo ya en zonas alejadas y poco accesibles, con la llegada del terrorismo, terminaron convirtiéndose en peruanos aún más remotos e inaccesibles y es que para mi la política no podía entenderla como la sensualidad del poder sino como un esfuerzo constante por el servicio a los mas pobres esas acciones de paz fueron el denominador común en casi todos los rincones del Perú y tuvieron como constante el diálogo tolerante, y la estrategia clara: Así se dio en mi paciente persistencia y en la convicción de que la Paz con el Ecuador, esa que nadie logró en mas de ciento cincuenta años, era posible dialogando; se dio en esa paz que también se hizo patente en la paciencia y el control con los que asumimos la toma de rehenes del MRTA rehenes entre

YANET CAJAS GABAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

quienes se hallaban mi propia madre y mi hermano Pedro igualmente estuvo presente la paz cuando, con la vida en riesgo de los rehenes, tuvimos que poner en marcha el exitoso Operativo Chavin de Huantar, de la manera menos cruenta, con el menor costo; esos mismos hitos de justicia y paz estuvieron en las capturas sin un solo disparo sin una gota de sangre de los principales cabecillas del terrorismo como Abimael Guzmán o Victor Polay. Métodos de paz continuos y sistemáticos que nadie con dos ojos podría encontrar en la abrupta irrupción violenta, demencial e intolerante, de hechos condenables como los de Barrios Altos y La Cantuta. Mi lógica y mi razón se han forjado en el cotidiano contacto con las penurias del pueblo mas necesitado creo que por ello he tenido la responsabilidad de gobernar con el corazón en la cabeza siento una gran satisfacción de haber estado a la altura de tan difíciles circunstancias de haber asumido el liderazgo y la conducción política con las que recupere el terreno perdido durante diez años ¡Yo si asumí esa conducción política que el pueblo y las propias fuerzas del orden reclamaban y lo digo sin media tintas...una conducción con liderazgo, haciéndoles sentir a los terroristas que nunca más podrían actuar con impunidad, que ahora, con el gobierno del presidente Fujimori, si había una estrategia integral y eficaz para derrotarlos...que por primera vez, había alguien que 'los sacaba al fresco' que por primera vez también, había un conductor y una política que convirtió al militar y al policía, que antes eran vistos con temor, en sus amigos, en sus principales aliados por eso con la autoridad que me da ser el primer gobernante de un estado que derrotó al terror, y lo derrotó con las armas de la paz, yo rechazo, tajantemente, que se haya pretendido decir aquí que en mi gobierno se aplicó la ley del 'ojo por ojo' pero se tenía que cerrar el círculo de la violencia por lo que decidimos dar también el paso firme y necesario para cerrar la profundas heridas de una larga década de sacrificio, de desolación, de desesperanza y de muerte decisión que mis acusadores han pretendido convertir en un propósito de impunidad, desconociendo la cuantiosa experiencia histórica que nos señala cómo se restañaron las heridas para cerrar el círculo de la violencia en el mundo personalmente comprendí que sólo cerrando esas heridas podíamos evitar la infección de nuestra nación con un rencor eterno que nos iba a conducir a la inmovilidad porque entendí que sólo así podíamos instalar una verdadera cultura de paz es por esto, para dar un corte a esta terrible etapa de la historia peruana, que luego de dar la Ley de Arrepentimiento, promulgo la Ley de Amnistía, ambas leyes, hay que recordarlo, sustentadas incluso por otros grupos políticos en el Congreso La Ley de Amnistía fue la contraparte de la Ley de Arrepentimiento esas dos leyes resultaban necesarias para que una vez conseguida la paz, se procediera a hacer un corte drástico en el círculo vicioso del odio y la venganza y poner un "hasta aquí" a los rencores para empezar a mirar hacia el futuro. Señor presidente, puedo decir que yo si fui el autor, no "mediato" sino inmediato de la paz y la estabilidad de un nuevo Perú y por ende, el que más trabajó por el derecho a la vida, el más elemental de los derechos humanos. Los pueblos ahora reconocen que hay un antes y un después de Fujimori en el tema del terrorismo.- **El cinco de abril - Detenciones o secuestros:** Señor presidente, con respecto al cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, y a esas medidas de excepción con las que instauré el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, quiero empezar resaltando un factor fundamental y determinante: la realidad que vivía el Perú....Ese escenario económico y social caótico, dramático y sin precedentes por el que atravesaba nuestro país, una nación en medio del caos total, una situación anómala y extraordinaria que había puesto en inminente peligro la propia sobrevivencia del Estado Peruano, un país con seres humanos sumidos en un sentimiento de miedo y desesperanza y además, con una clase política que parecía no ser consciente de este escenario y que seguía actuando con las mismas mañas de los políticos de siempre de una partidocracia que prefería sabotear mis esfuerzos en la lucha contra el terrorismo que estar a la altura que el

YANET CAJATUN CARAY

SECCION 1010

Sala Penal Especial de la Corte Superior

país y los peruanos, sobre todo los mas humildes, demandaban en las circunstancias políticas de inicio del año noventa y dos yo tenía dos caminos: o dejaba que siguiera su curso la inminente conspiración política que había decidido deponerme como presidente, o me adelantaba a esa conspiración que se tramaba desde el Congreso, donde ya se había redactado la resolución que me deponía promovida, sino por los partidos políticos tradicionales fuertemente golpeados por mi triunfo electoral del noventa personajes políticos de siempre, no me podían perdonar esas medidas que seguramente afectaban sus intereses particulares....medidas con las que se identificaba la gran mayoría de peruanos que no tenían voz ni gozaban de privilegios, esos peruanos a los que yo sí interpreté con esas medidas del 5 de abril, que, desde un inicio, contaron con la aceptación mayoritaria del pueblo y de los mas diversos sectores representativos de nuestra sociedad se trató de una medida legítima legitimada precisamente porque recogía el clamor de una sociedad, clamor que ya se había convertido en una regla social que cualquier gobierno que escuchara al pueblo no podía soslayar, pero los políticos distanciados del pueblo no cesaban de oponerse y de sabotear las medidas contra el terrorismo propuestas por mi gobierno frente a esta actitud de obstaculizar frente al acecho que venía desde varios flancos y que perjudicaba a todo el país, en ejercicio de mi cargo legítimamente otorgado por el pueblo y pensando en el futuro del Perú como Nación, es que tomo la difícil pero impostergable decisión de disolver el Congreso, así como otras medidas complementarias, con el objetivo de emprender las reformas que le urgían al Perú, medidas que había que tomar ya, con el ritmo expeditivo que las circunstancias nos imponían Señor Presidente, mi obligación era actuar antes que actuara el terror al que ya teníamos en nuestras puertas tenía que ser ágil en dar una respuesta firme y eficaz ante el avance de los terroristas que ya estaban centralizándose en Lima fue una medida de excepción y de emergencia, reitero , pero una medida imprescindible para seguir con la pacificación del país, y poder luego emprender las reformas necesarias reformas largamente postergadas que nos permitieran empezar a edificar el Perú nuevo ese Perú mas justo ese Perú que finalmente se acordó de sus hijos mas pobres y marginados así lo entendió el pueblo que en mas del ochenta por ciento me respaldó, respaldó mi decisión y no sólo eso, la legitimó mediante el referéndum en el que le dijo "sí" a la Constitución de mil novecientos noventa y tres constitución que luego de quince años esta mas viva que nunca y es el gran soporte del progreso del Perú. Señor presidente, esta medida singular, contrariamente a lo que afirmó el fiscal, no fue para la supuesta consolidación de un aparato de poder paralelo y con el que yo habría pretendido conseguir el control total y absoluto de todas y cada una de las instituciones del Estado ¡No señor! Fue un quiebre temporal del estado de derecho para no quedarnos cruzados de brazos, para contar con las herramientas legales que nos permitieran reaccionar con eficacia ante el terror que ya nos soplabá en el oído para rescatar al Estado y recuperarlo de la amenaza terrorista. En este contexto político y social tan complejo y grave, este temporal quiebre del Estado de Derecho fue legitimado por la propia Organización de Estado Americanos en Bahamas, en donde, al mes siguiente , personalmente expuse las razones de estas medidas y anuncié la convocatoria a elecciones para noviembre de ese mismo año. Es entonces en que se acuerda convocar a un Congreso Constituyente Democrático, para re-establecer la normalidad con la promulgación de la nueva Constitución Congreso mediante el cual el pueblo, volcando mayoritariamente su voto hacia a el Fujimorismo, me legitima como su gobernante de derecho no como el gobernante de facto que nunca fui. No dudé que la medida del cinco de abril podía generar una gran controversia una gran oposición por parte de mis adversarios políticos, pero para mí, en ese contexto, hubiera sido un pecado mortal frente a la Historia el permanecer impasible, es cierto, me aparté del accionar tradicional, pero no para dar un salto al vacío, sino para dar un paso

YANET CAMILLAS GARAY

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

clave en la pacificación del país que, como lo demostró el tiempo, fue un salto hacia el futuro. Es en esos días turbulentos en los que se fueron cimentando las bases del Perú desarrollado de hoy no es que 'el jaguar peruano', como hoy denominan los chilenos al Perú, haya nacido en el siglo veintiuno. ¡Se gestó el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos! sin ningún tipo de arrogancia, no creo equivocarme al reclamar esa autoría, que, además, ya forma parte de la Historia. Señor presidente, con las medidas del cinco de abril no me equivoqué. Fue una decisión de la que no me arrepiento, una decisión que marcó el momento en que se salvó el Perú. Por ello, una vez agotadas todas las vías formales y 'políticamente correctas', tomé la decisión la del llamado 'autogolpe' del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, decisión que, en su momento, y aún ahora, después de una persistente campaña en mi contra, cuenta con el respaldo de la gran mayoría de la población como así lo ha demuestra recientes sondeos realizados. Reitero: una medida dura pero transitoria...una medida legitimada a los pocos meses con el triunfo de mi gobierno en la elección del Congreso Constituyente, el CCD, en noviembre de mil novecientos noventa y dos y con la aprobación, por primera vez en la historia peruana mediante referéndum, de la Constitución de mil novecientos noventa y tres que hoy nos rige. Señor presidente, la medida firme pero imprescindible del cinco de abril del año mil novecientos noventa y dos, medida que tomé desde el centro mismo del caos, el temor y la desesperanza en el que vivían los peruanos, la juzgará la Historia ¿Acaso debía ignorar el caótico contexto la inminencia de la muerte y de los gravísimos daños que amenazaban a nuestra sociedad y que ponía en riesgo el propio concepto de Estado?. ¿Debía de dar la espalda al clamor popular y a lo que mi conciencia racional de matemático e ingeniero me decía que debía de hacer, y que era la solución para el problema que amenazaba tan gravemente a la nación?. Señor presidente, como se ha dicho en esta sala, toda ley tiene su fundamento en la teoría de la realidad las medidas del cinco de abril, a diferencia de los políticos tradicionales, si se adecuaron a la realidad por la que atravesaba el Perú, y por eso fueron legitimadas por el pueblo ese pueblo que si estuvo a la altura que el país demandaba y no al nivel lamentable de la ceguera política de mis adversarios que nunca supieron interpretar a un país al que jamás llegaron a conocer yo si lo conocí yo decidí ser un presidente de la realidad, por ello actué objetivamente, privilegiando tanto la realidad del día a día que constataba en mis cotidianos viajes al corazón del Perú, como las reformas de mediano y largo plazo poniéndolas por encima de esa otra realidad desfasada del país, de esa realidad creada por la ideología y las costumbres oxidadas y arcaicas que nunca hubieran podido convertirse en las herramientas para la formación del nuevo Perú. Este Perú que exigía reformas de fondo, este Perú que estaba en cuidados intensivos y había que operar asumiendo todos los riesgos, ése Perú que contra viento y marea yo si asumí, yo si atendí y yo si salvé del terror y de la quiebra...precisamente señor presidente, en salvaguarda de los derechos de veintiséis millones de personas humanas. Las formas exigen que en esta instancia sea yo quien asuma la defensa de estas medidas del cinco de abril y la consiguiente instauración del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional pero sólo bastaría abrirle la puerta al país para que sean los propios peruanos y peruanas quienes lo hagan. La histórica captura del líder senderista Abimael Guzmán y su camarilla, a los pocos meses de dictar estas medidas, no fue un hecho aislado. Respondió al esfuerzo específico de un equipo de personas fue un trabajo operativo y estratégico de equipo que igualmente respondió no sólo a una estrategia nueva, y a las herramientas que obtuvimos con las medidas del cinco de abril sino a toda una concepción distinta del problema ancestral de la pobreza y del aislamiento en que vivían cientos de miles de campesinos que jamás vieron a un presidente, ni sintieron la presencia del Estado, y que inspiró esta nueva actitud que inauguramos en la lucha contra el terror. Señores de esta sala, el cinco de abril fue una fecha histórica, de excepción,

YANET CARRANZO GARRAY

Sección

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pero absolutamente impostergable el cinco de abril, señores de este tribunal, responde ahora la nueva pregunta, real e histórica, de en qué momento cambio la historia del Perú. **-SECUESTROS O DETENCIONES? Caso Gorriti y Dyer:** Sobre el tema de las detenciones ilegales de los señores Gorriti y Dyer debo decir en primer lugar que yo no di orden alguna para su detención o secuestro por lo que resulta falsa esa imputación que en esta sala no se ha podido probar. Era previsible que en un contexto de esa naturaleza, en un estado de emergencia como el que nos encontrábamos, tuviera que tomarse ciertas medidas, como por ejemplo la inmovilización de algunos políticos, con el único propósito de evitar la alteración del orden público, de evitar que el desorden se desbordara y llevara a situaciones mas graves e inmanejables. Es absolutamente falso que se pretendiera atentar contra la vida o la integridad de personas, como se ha pretendido sugerir aquí. Señor presidente...yo me entero de la detención del señor Gorriti en plena conferencia de prensa para los medios de comunicación del mundo, en Palacio de gobierno. El señor Gorriti ha declarado aquí que su supuesto secuestro en los sótanos del SIE obedeció a una venganza personal de el ex asesor Montesinos la que habria tenido su origen en el año mil novecientos ochenta y cuatro debido a unas investigaciones periodísticas que el periodista realizara. El señor Gorriti dice que le quitaron su computadora, pero en esta sala ha sido claro en manifestar que llegó a saber que fue por órdenes del ex asesor de inteligencia y que parte de la información que le sustrajeron de dicha computadora era relacionada a un sonado caso en el que habria participado Montesinos en los años ochenta. De la misma forma el periodista ha reconocido que a los pocos días de su detención él pudo participar con total libertad en esta conferencia para la prensa internacional a la que me refiero conferencia abierta y pública, a la que ingresó formalmente, sin ninguna restricción, y en la que, como el mismo señor Gorriti reconoce, quien habla fue quien le concedió el uso de la palabra sin ningún problema...él menciona incluso "que permaneci impávido". Como el propio periodista menciona, yo ya lo conocía, por lo que, resulta un tanto ilógico que si, como se sostiene, yo hubiera ordenado su secuestro, le diera pleno acceso y el uso de la palabra con total tranquilidad si, como el señor Gorriti ha aludido, yo ordené su secuestro, incluso para atentar contra su vida, a mi me habria sido muy fácil evitar ese encuentro lo que sucede es que yo fui el principal sorprendido con esa detención jamás se me pasó por la mente que él podría ser alguna suerte de amenaza yo no consideraba que pudiera causar ningún problema en lo referente a la seguridad ciudadana. La verdad habria resultado ilógico y absurdo que quien supuestamente controlaba hasta el mas mínimo detalle de un supuesto aparato de poder, luego de, supuestamente, ordenar tantas cosas malas para el señor Gorriti, terminara dándole el uso de la palabra con total libertad ¡Y nada menos que en una conferencia para la prensa para todo el mundo! eso, Señor Presidente, no tiene ningún sentido lógico. De la misma manera mi defensa ha ,robado, basado en el Código Penal y la jurisprudencia, que al señor Gorriti jamás se le dió un "trato cruel" ¿ha demostrado detalladamente que los requisitos juridicos para que se diera ese supuesto trato cruel? Jamás existieron. En el caso del señor Samuel Dyer recuerdo que no tuvo relación directa con el cinco de Abril, recuerdo que fue detenido por un caso de evasión tributaria. Señores, yo no conocí ni ordené ningún secuestro. **- FINALES:** Se que quienes me acusan sin pruebas, quienes han vivido los últimos años con el único objetivo de desaparecer a Fujimori, de enterrarlo políticamente, hoy deben sentirse descolocados...no pueden dar crédito que, aún estando recluido, los peruanos, preguntados por las principales encuestadoras, consideren que el gobierno del presidente Fujimori fue el mejor y sigan apoyándome, a pesar de toda la campaña mediática de años en mi contra, y apoyando mayoritariamente a mi hija Keiko... Una de las principales razones de este apoyo es precisamente la lucha contra el terrorismo que lleve adelante. Uno nunca sabe bien cuándo llega al final

YANET VILLALBA GARRAY
Sala Penal Especial de la Corte Superior

del camino, yo, sin embargo estoy sereno y satisfecho con lo que he caminado... lo he hecho por un Perú que pocos o ninguno de sus gobernantes caminó,... por sus necesidades, sus emergencias, y siempre al lado de los más pobres y olvidados... ahí, en los lugares de emergencia social por el terrorismo o la pobreza, pero satisfecho porque en ese esfuerzo cotidiano. Se que los peruanos,.. que nuestros hijos y nuestros nietos sabrán que cuando nos sometieron a la prueba al gran reto del Perú aún con un terrorista apuntándonos...aún dentro del infierno,, nos negamos a claudicar no dimos la espalda, ni nos lavamos las manos y en esa misma actitud, surgieron mártires, como don Hugo Rivera, como Maria Elena Moyano, o Pascuala Rosado, mártires anónimas como las madres ashaninkas, las madres de la sierra pobre, de los conos y tantos otros con cuyo aporte y ejemplo también pudimos vencer al terrorismo, con los problemas que una lucha siempre, necesariamente, implica, pero vencimos lo que hasta entonces había sido invencible y rehuido por mis predecesores El terrorismo. De esta manera pudimos cumplir con la más sublime misión, con la que me da esa serenidad de espíritu y me permite estar en paz conmigo mismo, más allá de cualquier sentencia: la misión de haberles devuelto la paz y la esperanza a todos los peruanos, y entregarle un Perú a salvo a las futuras generaciones; sin embargo este juicio además de su importancia histórica, constituye una infame paradoja: quien libró al Perú del terrorismo y la inestabilidad está en el banquillo de los acusados por asesino. Mis enemigos quisieran que este sea mi epílogo que sea el fin de la historia del Chino, pero sea cual fuere la sentencia, y pese a la campaña implacable de persecución de la que fui objeto durante tantos años., y a la que se ha sumado la institución misma del Ministerio Público...por una animadversión contra el Fujimorismo... el gran veredicto...el veredicto del pueblo que hoy me respalda y respalda a mi hija Keiko, dice mas bien que es el inicio de un nuevo capítulo de nuestra fuerza, la fuerza del pueblo, la fuerza del Perú y es que el terrorismo celebraría una condena de treinta años para mí, condena que la parte civil y la Fiscalía pretenden obtener a toda costa con su eslogan de "¡No a la impunidad!" condena que dejaría una gran herida abierta. Siento que en este banquillo de acusado nunca estuve solo Aunque no podría haber entrado aquí, ha estado conmigo el pueblo, mi mejor testigo. ; Y han estado conmigo, todos los que lucharon contra el terrorismo: los buenos militares , policías, ronderos y Comités de autodefensa que ayudaron a pacificar el Perú la comunidad organizada los peruanos que no cedieron al chantaje terrorista, aún sabiendo que lo hacían a costas de sus vidas y mi familia que, mas allá de la sentencia inminente, estarán siempre a mi lado! Señor Presidente, me siento satisfecho de mi trabajo realizado en la Presidencia de la Republica, porque el Perú por primera vez en su historia tuvo conciencia de lo que es la verdadera democracia, democracia que está aun por construirse... pero que en mi gobierno cobró su verdadero sentido ojala que también sea posible en el futuro la institucionalización de la verdadera justicia. El pueblo, que es mi mejor testigo, tiene la necesidad y el derecho de conocer la verdad, pero la verdad de los hechos, no la verdad de la portada o de los titulares por eso era mi obligación recordar el contexto en que se desarrollo la lucha contra el terrorismo, dejar sentado ante este tribunal, pero sobre todo para las nuevas generaciones, para los jóvenes que no lo vivieron o no fueron conscientes, una parte de aquél terror una muestra de aquél infierno que vivió el Perú. Señores de este Tribunal que las cabezas de los campesinos de Huancasancos no vuelvan a rodar como pelotas de futbol, que no se repitan las matanzas de Cayara de soldados por parte de terroristas y de campesinos por parte de los militares, No mas Acomarca.. ni Los Cabitos.. ni Barrios Altos ni La Cantuta. A veces no valoramos lo que tenemos creo que es una obligación moral que quienes sí vivimos esos tiempos, le contemos a nuestros hijos o a nuestros nietos el terrible drama que vivimos para que no se vuelva a repetir..ya se difuminó el humo de las bombas y el olor a pólvora y muerte ya cesó el traqueteo de las armas y el silbido de

YANET CARRERA GARRAY

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

las balas ya no se escucha el estruendo de las bombas ya dejó de iluminarse la oscuridad con el fuego de la hoz y el martillo dibujado en los cerros ya no se escuchan los gritos desgarradores los llantos de ancianos y embarazadas implorando por la muerte. ya no brillan en las tinieblas de la destrucción los ojos aterrados de un niño ya dejaron de correr rios de sangre...ya se enjugaron las lágrimas ya las madres de cientos de pueblos no amamantan a través de su leche más el miedo. En fin ya el infierno de la guerra se apagó. Ahora sólo queda Alberto Fujimori en prisión. Pero afuera está todo un país con un pueblo antes totalmente olvidado un Perú que quedó marcado de por vida por el terror y que ahora tiene un rumbo, un futuro lleno de esperanza. Por último, lamento, las muertes de Barrios Altos y La Cantuta tanto como las muertes de las víctimas de veinte años de terror. Afirmo, con la fuerza necesaria para que resuene en todo los pueblos y pueblitos del Perú, que, en la lucha contra el terrorismo, hice lo mejor que pude, que mi corazón y mi mente estuvieron enfocadas en ello. Por eso allí están los resultados que vivimos hoy en día para bienestar de la mayoría de peruanos Casos como Barrios Altos y La Cantuta fueron casos lamentables y dolorosos, pero casos de excepción, de desviación que no se pueden atribuir a mi gestión y menos a mis ordenes, porque ambas, como he demostrado, tuvieron como método y objetivo permanente y sistemático a la paz. Poner fin al terrorismo y a la desesperanza devolverles la paz y la estabilidad son el legado que dejó a todos los peruanos, niños jóvenes y adultos. Mas allá de la sentencia de este tribunal, estaré pendiente del juicio de los pueblos, de esos pueblos que a lo largo de su historia han interpretado con sabiduría la esencia de la verdadera justicia. Esa, esa justicia a la que yo apelo!!-----

En este estado el señor director de debates señala que de conformidad con el artículo doscientos setenta y nueve del Código de Procedimientos Penales se declara formalmente cerrado el debate y a continuación se anuncia que la fecha de dictado de sentencia es el día martes siete de abril a las nueve de la mañana y asimismo se da conocer la materia de control y se ha replanteado por completo la asistencia del público que se circunscribe a los familiares y periodistas, los demás irán a la sala auxiliar y se hace en razón de orden y control, por otro lado como lo anunció en sesión anterior el tribunal se avocará al segundo juicio en el caso quince millones expedientes asuntos varios veintitrés - dos mil uno cuyo director de debates es el Doctor Principe Trujillo y se dará inicio el lunes once de mayo, finalmente hace saber el Director de Debates indica que ha hecho un esfuerzo para que el juicio se desarrolle en el ámbito jurídico que las actuaciones probatorias discurran de modo muy amplio y hemos sido flexibles para interpretar todo el sistema probatorio y hacemos un reconocimiento expreso sin cuya colaboración y lealtad al tribunal un juicio tan complejo y de pasiones no se hubiera podido realizar el tribunal reconoce a las partes y al acusado su comportamiento ponderado y correcto e insiste que sin ello no se hubiera podido lograr un juicio de estas características, también se reconoce al periodismo y al público para garantizar un espacio de difusión como se ha tenido en estos meses, finalmente reiterar un tema que es claro y repetir lo que se había dicho al inicio un juicio este es un juicio jurídico, los argumentos y razonamientos con los vinculados al derecho y esta será la única defensa que en su día todos serán sometidos, este es un juicio jurídico, a partir de ahora, de modo exclusivo la pelota esta en la cancha del Tribunal y asumimos el compromiso de resolver sin presiones, nadie nos ha presionado y dictaremos la sentencia que es justa, y la corte suprema la va a cumplir. **suspendiéndose la sesión.**-----

Sagmantiu

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Especial de la Corte Suprema